

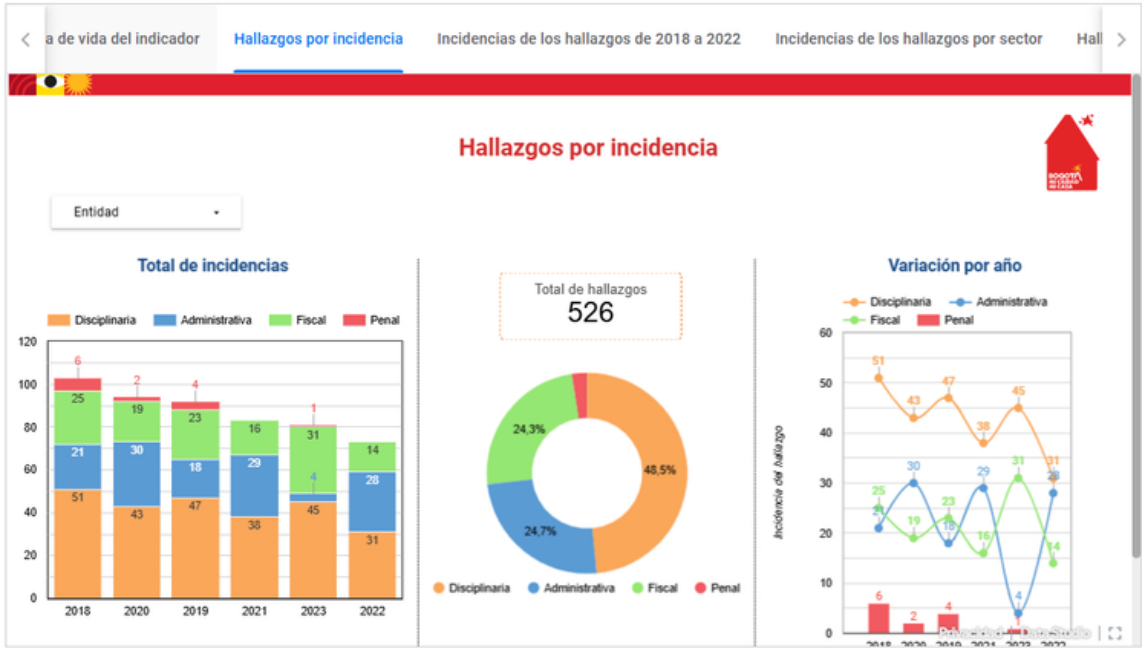
# **Incidencias de los hallazgos en la gestión contractual en las entidades del Distrito Capital y en los fondos de desarrollo local**

Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción  
**(ODCLA)**

**María Fernanda Cruz Rodríguez**



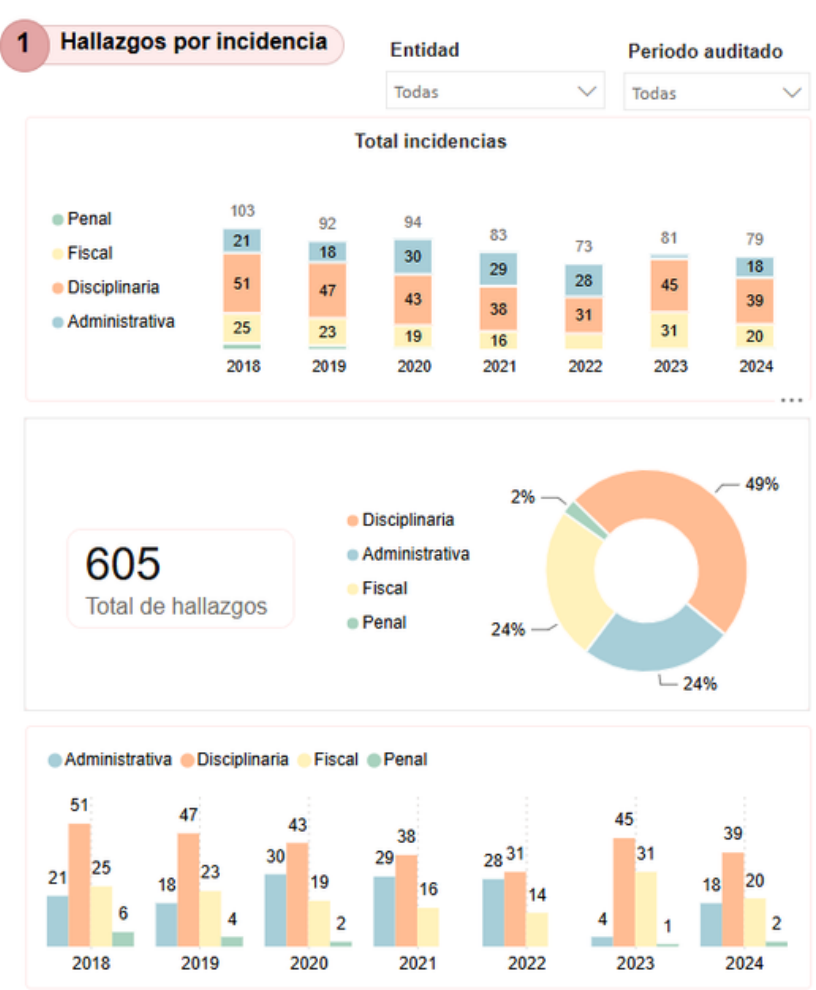
# Visualizador *Power BI*: Línea de investigación denominada ‘Incidencias de los hallazgos en la gestión contractual en las entidades del Distrito Capital’



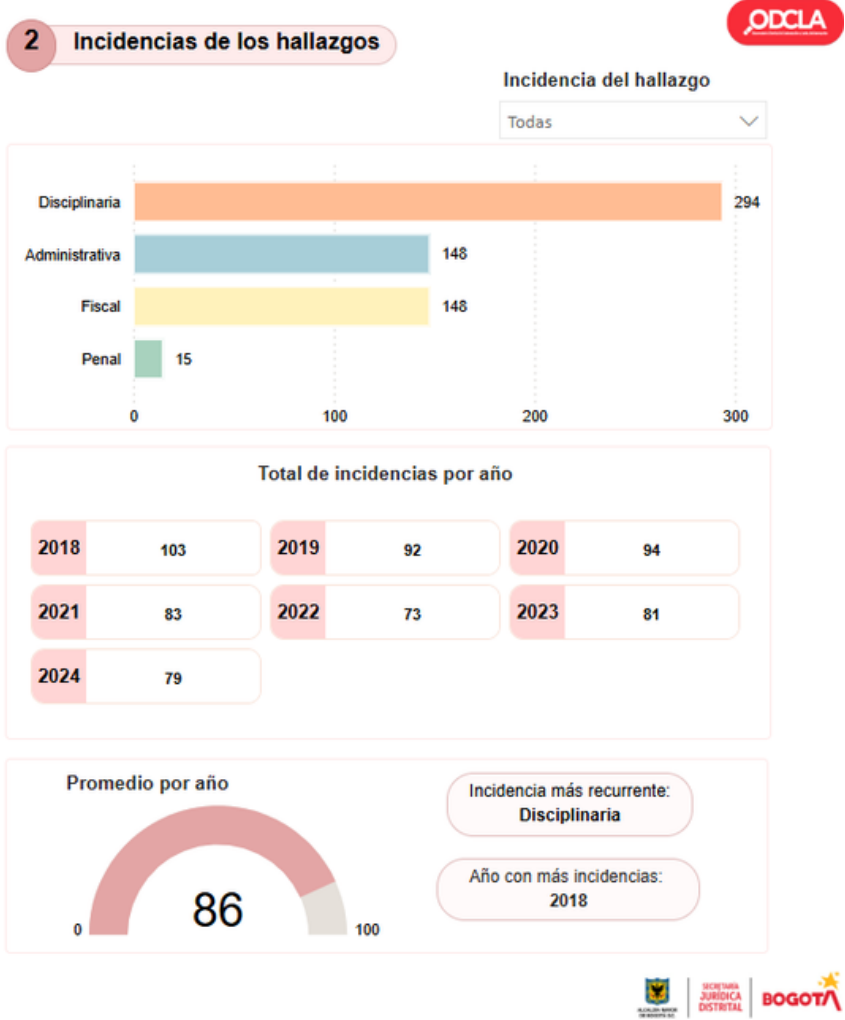
Con este instrumento, el ODCLA cuantifica las incidencias de los hallazgos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales detectados por la Contraloría de Bogotá D.C. en las entidades y organismos distritales, con el fin de identificar y analizar sus causas.



Antes



Después

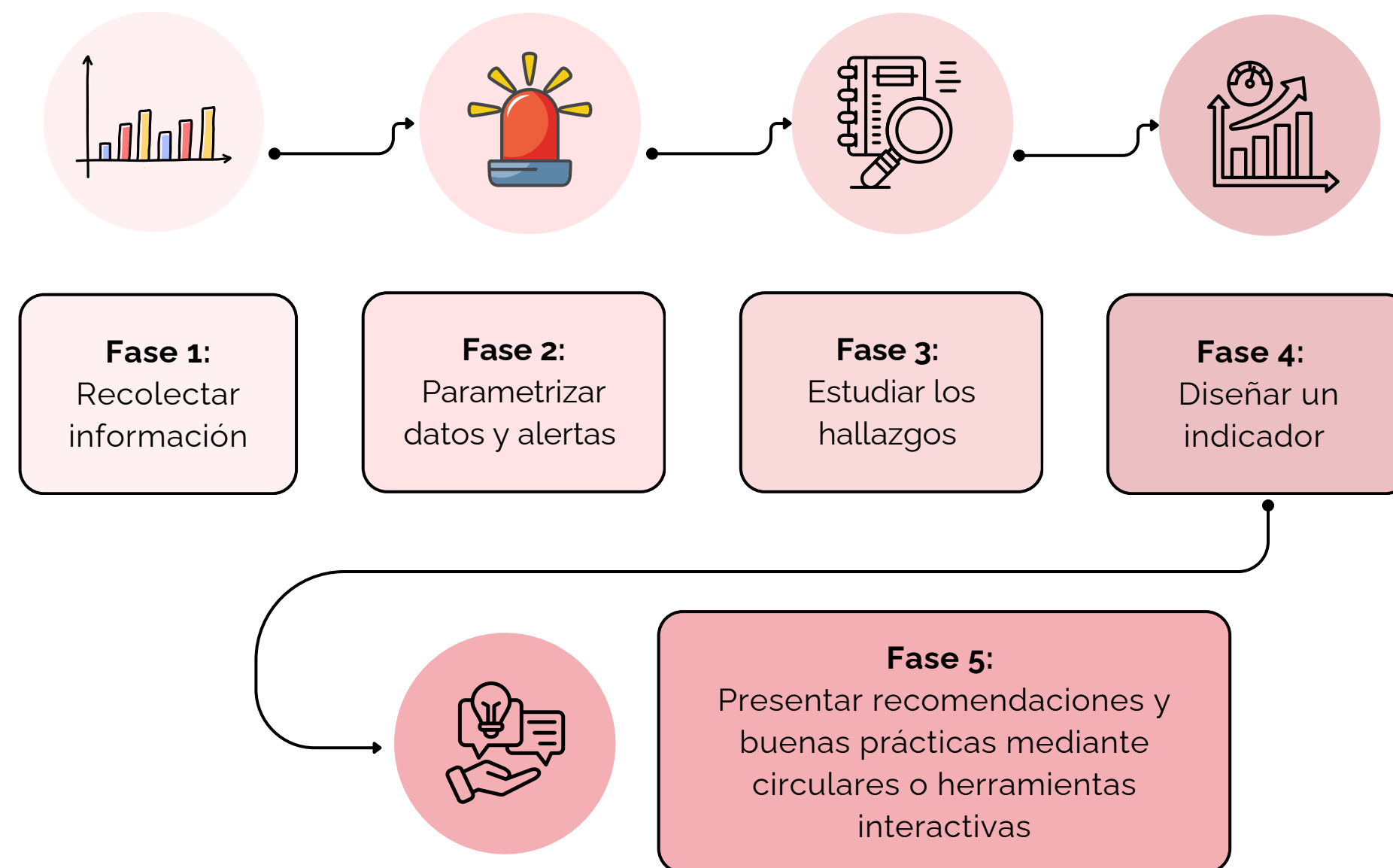


## ¿Cuáles son las líneas de investigación del ODCLA?

El Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción - ODCLA - desarrolla 6 líneas de investigación y, adicionalmente, 2 profundizaciones con el fin de generar conocimiento e información confiable para la toma de decisiones y acciones de política jurídica relacionadas con la correcta gestión contractual en el Distrito Capital.

- 1 Incidencias de los hallazgos en la gestión contractual del Distrito Capital en el periodo de 2018 a 2024:
  - **Profundización:** Incidencias de los hallazgos en la gestión contractual de los FDL del Distrito Capital 2021 a 2024
  - **Profundización:** Incidencias de los hallazgos en la gestión contractual de las entidades del Sector Salud 2022 a 2024
- 2 Procesos judiciales iniciados en materia de contratación estatal en el periodo de 2018 a 2025
- 3 Naturaleza y marco jurídico de las entidades con régimen especial 2023 a 2026
- 4 Proyectos de infraestructura vial con mayor impacto en el Distrito Capital 2024 a 2026
- 5 Conductas penales y disciplinarias en el marco de la corrupción administrativa en Bogotá D.C. 2018 a 2025
- 6 Denuncia efectiva y protección al denunciante a 2018 a 2025

## ¿Cómo cumplimos con nuestras funciones?



# Incidencias de los hallazgos en la gestión contractual del Distrito Capital en el periodo de 2018 a 2024

## Incidencias de los hallazgos en la gestión contractual de los fondos de desarrollo local en el periodo de 2021 a 2024

**Informes de auditoría de la Contraloría de Bogotá D.C.**

**Periodos auditados:**

2018 a 2024 (entidades distritales)

2021 a 2024 (FDL)

**Actualización año a  
año**



### **Objetivo:**

Identificar las causas que generan hallazgos con presuntas incidencias administrativas, disciplinarias, fiscales y penales en las etapas y modalidades de selección de la gestión contractual de las entidades distritales.

### **Metodología:**

- ❶ La información se extrajo de los informes de auditoría de regularidad y de auditoría financiera y de gestión elaborados por la Contraloría de Bogotá D.C., en el marco de los Planes de Auditoría Distrital (PAD), correspondientes a los periodos auditados entre 2018 y 2024, específicamente respecto del factor de gestión contractual de las entidades distritales.
- ❷ Creamos una matriz con los hallazgos
- ❸ Parametrizamos y estructuramos los datos
- ❹ Analizamos los resultados y hacemos el cruce de las variables de la matriz
- ❺ Identificamos las causas y emitimos recomendaciones

## Análisis cuantitativo de los hallazgos e incidencias de las entidades distrital

Durante los periodos auditados de 2018 a 2024, la Contraloría de Bogotá D.C. identificó 605 incidencias relacionadas con la gestión contractual de las entidades y organismos distritales:

### Clasificación de las incidencias

Las incidencias disciplinarias presentan la mayor concentración, con 294 registros, equivalentes al 48,59 %. Las incidencias administrativas y fiscales registran 148 casos cada una, que representan, individualmente, el 24,46 % del total. Por último, se identificaron 15 incidencias penales, correspondientes al 2,48 %.

### Etapas de la gestión contractual

La etapa contractual concentra 400 incidencias, equivalentes al 66,11 % del total. La etapa precontractual reúne 176 registros, correspondientes al 29,09 %, mientras que la etapa de liquidación presenta 29 incidencias, equivalentes al 4,79 %.

### Periodo con mayor concentración

El periodo auditado de 2018 presenta el mayor número de incidencias, con 103 registros, equivalentes al 17,02 % del total analizado. Le siguen 2020, con 94 incidencias, y 2019, con 92.

### Modalidad y tipo de contrato

La contratación directa concentra 273 incidencias, equivalentes al 45,12 % del total. En relación con el tipo contractual, los contratos de prestación de servicios reúnen 247 registros, correspondientes al 40,83 %.

Los resultados muestran que las incidencias se concentran en la etapa contractual, en especial en asuntos relacionados con la supervisión y la interventoría, el seguimiento de las obligaciones, la verificación de la ejecución, la aprobación de pagos y el control de los bienes, servicios y obras contratados.



## Análisis cualitativo de los hallazgos e incidencias de las entidades distritales

A partir del análisis cuantitativo de las 605 incidencias identificadas por la Contraloría de Bogotá D.C. en la gestión contractual de las entidades y organismos distritales durante los periodos auditados de 2018 a 2024, se examinaron las debilidades recurrentes que originaron los hallazgos. El análisis evidenció que las incidencias se concentran en la ejecución contractual, especialmente en las actividades de supervisión, seguimiento y control.

| Incidencia     | Principales causas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Administrativa | <ul style="list-style-type: none"><li>• Falencias en la integridad, organización y trazabilidad de los expedientes contractuales</li><li>• Publicación incompleta, extemporánea o inconsistente de la información contractual</li><li>• Soportes técnicos, económicos o administrativos insuficientes para fundamentar las decisiones</li><li>• Debilidades en los controles internos y en los mecanismos de revisión previa</li><li>• Falta de articulación y seguimiento institucional a las actuaciones contractuales</li></ul>                                         |
| Disciplinaria  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Posible incumplimiento de deberes funcionales relacionados con la planeación, supervisión, aprobación de pagos y liquidación</li><li>• Control insuficiente sobre las obligaciones, los productos y los entregables contratados</li><li>• Falta de actuaciones oportunas frente a retrasos, deficiencias o incumplimientos</li><li>• Debilidades en la justificación y el seguimiento de modificaciones, suspensiones y prórrogas</li><li>• Posible inobservancia de los principios que orientan la contratación pública</li></ul> |

# Análisis cualitativo de los hallazgos e incidencias de las entidades distritales

| Incidencia | Principales causas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fiscal     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pagos o reconocimientos sin soportes suficientes o sin correspondencia con las obligaciones ejecutadas</li><li>• Verificación técnica, financiera, contable y jurídica insuficiente antes de autorizar pagos</li><li>• Falta de control sobre la ejecución presupuestal y la utilización de los recursos públicos</li><li>• Deficiencias en la recepción, validación y control de los bienes, servicios u obras contratados</li><li>• Reconocimiento de valores sin acreditación suficiente de su ejecución o procedencia</li></ul> |
| Penal      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Hechos que podrían comprometer la legalidad y la transparencia de las actuaciones contractuales</li><li>• Posibles alteraciones, omisiones o inconsistencias relevantes en documentos e información contractual</li><li>• Decisiones, pagos o reconocimientos carentes de soporte que podrían trascender el ámbito administrativo</li><li>• Situaciones remitidas a las autoridades competentes para establecer su eventual relevancia penal</li></ul>                                                                              |



## Análisis cuantitativo de los hallazgos e incidencias de los FDL

Durante los periodos auditados de 2021 a 2024, la Contraloría de Bogotá D.C. identificó **431** hallazgos relacionados con la gestión contractual de los Fondos de Desarrollo Local, de los cuales se derivaron **551** incidencias:

### Clasificación de las incidencias

Las incidencias disciplinarias representan el 51,72 %, con 285 registros. Las administrativas corresponden al 30,49 %, con 168 registros, y las fiscales al 17,79 %, con 98 registros.

### Etapas de la gestión contractual

La etapa contractual concentra 451 incidencias, equivalentes al 81,85 % del total. La etapa precontractual reúne 77 incidencias, correspondientes al 13,97 %, y la liquidación registra 23, equivalentes al 4,17 %.

### Periodo con mayor concentración

El periodo auditado de 2024 presenta el mayor número de incidencias, con 236 registros, que representan el 42,83 % del total analizado.

### Modalidad y tipo de contrato

La licitación pública concentra 299 incidencias, equivalentes al 54,26 %. Los contratos de obra reúnen 258 registros, correspondientes al 46,82 % del total.



Los resultados evidencian que las incidencias se concentran en la etapa contractual, especialmente en actividades relacionadas con la supervisión, la interventoría, el seguimiento de las obligaciones, la aprobación de pagos y la verificación de los bienes, servicios y obras contratados.



## Análisis cualitativo de los hallazgos e incidencias de los fondos de desarrollo local (FDL)

A partir del análisis cuantitativo de las 551 incidencias identificadas por la Contraloría de Bogotá D.C. en la gestión contractual de los fondos de desarrollo local durante los periodos auditados de 2021 a 2024, se examinaron las debilidades recurrentes que originaron los hallazgos. Los resultados evidenciaron que la mayor concentración de incidencias se presenta en la etapa contractual, principalmente por deficiencias en la supervisión, el seguimiento de las obligaciones y el control de su ejecución.

| Incidencia     | Principales causas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Administrativa | <ul style="list-style-type: none"><li>• Falencias en la organización y trazabilidad de los expedientes contractuales</li><li>• Publicación incompleta o extemporánea de documentos e información en el Secop</li><li>• Deficiencias en la verificación, el control y el seguimiento de las obligaciones contractuales</li><li>• Falta de control sobre la calidad, recepción y registro de los bienes, servicios y obras contratados</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                   |
| Disciplinaria  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Debilidades en la supervisión, la interventoría y el seguimiento de la ejecución contractual</li><li>• Deficiencias en la planeación, los estudios previos, el análisis económico y la estructuración de los procesos</li><li>• Omisión, extemporaneidad o inconsistencias en la publicación de documentos contractuales en el Secop</li><li>• Falta de exigencia, actualización o verificación de las garantías y pólizas contractuales</li><li>• Omisión de medidas frente a incumplimientos, retrasos o deficiencias en la ejecución</li><li>• Inconsistencias en las actas, soportes de pago y documentos de liquidación</li></ul>   |
| Fiscal         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pago de mayores valores al contratista sin justificación</li><li>• Reconocimiento de actividades, ítems, personal, estudios o diseños no ejecutados o insuficientemente acreditados</li><li>• Liquidación y pago indebido de componentes del AIU y otros costos indirectos</li><li>• Incumplimiento de especificaciones técnicas y deficiencias en la calidad de las obras recibidas</li><li>• Falta de reintegro de saldos, recursos no ejecutados o valores reconocidos indebidamente.</li><li>• Debilidades en la planeación, supervisión e interventoría que ocasionaron una gestión ineficiente, ineficaz o antieconómica</li></ul> |

## Recomendaciones y buenas prácticas

- **Fortalecer la planeación contractual**, mediante estudios previos completos, análisis del sector actualizados y una asignación de riesgos acorde con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas de cada proceso.
- **Reforzar la supervisión y la interventoría**, con seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones, los cronogramas, la calidad de los entregables y el uso adecuado de los recursos.
- **Autorizar los pagos únicamente cuando exista evidencia suficiente del cumplimiento**, mediante informes, actas, soportes técnicos y demás documentos que acrediten la correcta ejecución de las obligaciones.
- **Garantizar la trazabilidad de todas las actuaciones contractuales**, desde la etapa de planeación hasta la liquidación, con expedientes completos, organizados y disponibles para su consulta.
- **Mejorar la estructuración de los contratos de obra**, con estudios, diseños, presupuestos, cantidades y especificaciones técnicas completos y actualizados antes del inicio del proceso de selección.
- **Verificar de forma integral las obras, bienes y servicios recibidos**, mediante la revisión de cantidades, calidad, precios, cronogramas y correspondencia con las condiciones pactadas.
- **Fortalecer los controles previos a la autorización de pagos**, con validaciones técnicas, financieras, contables y jurídicas que permitan detectar inconsistencias antes del desembolso.
- **Asegurar una adecuada gestión documental y la publicación en Secop II**, de manera oportuna, correcta y completa, para garantizar la transparencia y facilitar el seguimiento de la gestión contractual.



El trabajo del ODCLA permite actualizar año a año la información de sus líneas de investigación y mejorar de manera continua los visualizadores, su diseño y sus funcionalidades, con el propósito de presentar los datos de forma más clara, organizada y amigable. De esta manera, se facilita la consulta y comprensión de la información, se incentiva su análisis y se generan insumos útiles para comprender mejor la gestión contractual del Distrito Capital e identificar oportunidades de mejora.